

**ESTE DOCUMENTO FUE
REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	
Lugar y fecha:	San Salvador, 16 de noviembre de 2021
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	TURISTICAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
Dirección:	
Contacto:	Marcela Rubio
Orden N°	00152
N° Requerimiento	149



Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:


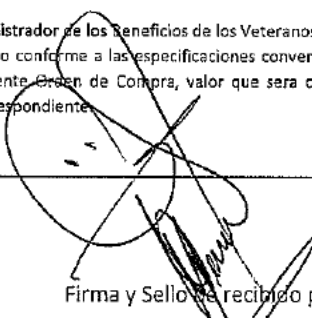

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MONTO TOTAL CON IVA Y CET INCLUIDO (US\$)
54399	1	SERVICIO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO: Ubicación: San Miguel, San Miguel, del 17 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021, (según características técnicas presentadas por el ofertante).	\$7,441.65


Unidad Solicitante: Departamento de Registro y Afiliación TOTAL US: \$7,441.65

Total en letras: SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: en las instalaciones del Hotel con cargo a:
 Plazo de Entrega: del 17 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021, (según características técnicas presentadas por el ofertante). UP: 02
LT: 01
Certificación N°: 149

  Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Servicio al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 60 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO:  GARANTIA OFERTADA: 
 El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios mínimos. Firma y Sello recibido por 
 FECHA: Nombre:

Datos del Administrador de la Orden de Compra
 Nombre:  Departamento de Registro y Afiliación
 Tel. Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: DACI